



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 05/07/2019

Jefe inmediato: Ing. Humberto Mex Cupul.

Folio: 172-2019

Delegación : QUINTANA ROO

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	Anguas	Ambrosio	Nidelveia Guadalupe
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Periodo:	<u>del 02 al 04 de julio de 2019</u>		
Lugar (es):	<u>Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo</u>		

Objeto de la Comisión: Recorridos de vigilancia para la protección de especies en riesgo en la Reserva de la Biosfera del Tiburon Ballena.

Síntesis: Se llevaron a cabo recorridos de vigilancia en la zona de protección en riesgo en la Reserva de la Biosfera del Tiburón Ballena en un horario de 8: 00 am a 14: 00 pm en embarcación de la Conanp denominada Tursiops, ubicados en las coordenadas UTM X: 0543656, Y:2375164, X: 544798, Y: 2378770, X: 541189, Y: 2374136 Y X: 514181, Y: 2382868, se verificó un promedio de 90 embarcaciones por días en la Reserva de la Biosfera del Tiburón Ballena, ubicada en el Municipio de Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo.

Conclusión: De los días de recorrido de vigilancia se observó que la mayoría está cumpliendo con las condicionantes de sus autorizaciones, sin embargo omiten pequeños detalles como lo son, que los turistas todos porten su chaleco salvavidas y que los guías estén pendientes de sus turistas, así mismo importante mencionar que se detectaron dos ejemplares de Tiburon Ballena(Rhincodon typus) lastimados.

Resultado Obtenidos: Se realizaron 3 recorridos de vigilancia en la zona de protección en riesgo en la Reserva de la Biosfera del Tiburón Ballena en un horario de 8: 00 am a 14: 00 pm en embarcación de la Conanp denominada Tursiops, ubicados en las coordenadas UTM X: 0543656, Y:2375164, X: 544798, Y: 2378770, X: 541189, Y: 2374136 Y X: 514181, Y: 2382868, obtenido un promedio de 90 embarcaciones verificadas por día.

Contribución: Se realizó 10 acciones consistentes en llamadas de atención a las embarcaciones denominadas Espartaco 1, Azalia, Nayely y Jair, Chukumitas, Pelagic, Coralitos, Candiluz, Lily M, Mr Wahoo y Mantarraya, así mismo se detectaron dos ejemplares de Tiburon Ballena(Rhincodon typus) lastimados, se dieron las recomendaciones correspondientes.

Atentamente	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Vo.Bo.
Nidelveia Guadalupe Anguas Ambrosio		Humberto Mex Cupul
Comisionado		Subdelegado de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos presentados en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Delegación Federal en el Estado de Quintana Roo.
Subdelegación de Recursos Naturales.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio de Comisión No. PFFPA/29.3/8C.17.4/VS/0179-19.

Cancún, Quintana Roo a 01 de Julio de 2019.

ING. NIDELVIA GUADALUPE ANGUAS AMBROSIO.
TEC. JOSÉ ORLANDO ALONZO PUCH.
INSPECTOR(ES) FEDERAL (ES).
ADSCRITOS A LA SUBDELEGACIÓN
DE RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Municipio de Lazaro Cardenas, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE LA COMISIÓN: Del 02 al 04 de Julio de 2019.

OBJETO DE LA COMISIÓN: Recorridos de vigilancia para la protección de especies en riesgo en la Reserva de la Biosfera del Tiburon Ballena.

En cumplimiento de la Normatividad Federal vigente en materia de Vida Silvestre, así como de la norma oficial mexicana aplicable en la materia, durante el periodo de vigencia del presente oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 párrafo segundo con relación a la fracción XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Vida Silvestre, así como de las normas oficiales mexicanas aplicable en la materia. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Vida Silvestre.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.

EL SUBDELEGADO JURÍDICO

LIC. RAÚL ALBORNOZ QUINTAL.

Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Quintana Roo, designado mediante oficio número PFFPA/1/4C.26.1/599/19 de fecha 16 de mayo de año 2019, suscrito por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 2, fracción XXXI, inciso a) 41, 42, 45, fracción XXXVII, 46, fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de

C.c.p.- Subdirección Administrativa, PROFEPA, Q. ROO.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Minutario.

HMC.

Avda. la Costa, Lote 19, Manzana 12, Supermanzana 32, Código Postal 77508, Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, código postal 77508; teléfonos (998) 8927524, 8927594 y 8927788. Correo electrónico: www.profeпа. gob. mx

